



# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501760
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

**Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

**Recomendaciones:** aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el autoinforme, las evidencias aportadas por la Universidad de Cádiz a requerimientos de la Comisión de Evaluación y la visita realizada a la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica

del Campus de Puerto Real de la UCA.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información en la página web de la Universidad de Cádiz, en su apartado de estudios de grado incluye, para cada titulación, información sobre las asignaturas, tríptico del grado, datos sobre el Centro (Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica) y enlace al Centro de impartición.

La información en la página web de la titulación es adecuada en cuanto a contenidos, reglamentos, normativas y guías docentes en general. Toda la información relativa al título se encuentra correctamente y con fácil acceso en la web. Se han definido los grupos de interés de esta información y se aportan los datos y contenidos que estos grupos requieren, aunque en ciertos aspectos es mejorable.

Se echa de menos:

- Difusión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en la página web de la titulación. La dirección del SGC de la UCA, común para todos los grados, es [sgc.uca.es](http://sgc.uca.es), pero si no se accede directamente, no es fácil llegar a la página cuando no se facilita el enlace.
- Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título reclamaciones.
- No ha sido posible acceder al 'informe de resultados de análisis de la satisfacción' desde la página web del título.

Se alude a la participación voluntaria del profesorado en la difusión del título a través de diferentes eventos.

Se valora el hecho de que exista una versión en inglés. Se ha comprobado que hay enlaces rotos que debieran revisarse (por ejemplo, la información del sistema universitario español).

Las evidencias para verificar el grado de satisfacción de los usuarios con la página web del título, se pueden consultar desde el autoinforme, sin embargo, no se aportan datos de significación estadística, como son el número de encuestados y el porcentaje de participación en las encuestas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Publicar en la página web del título el plan de mejora de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2: Mejorar la página web según las indicaciones mencionadas en este apartado, en especial el punto de resultados de satisfacción.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

En la Universidad de Cádiz el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC) se ha diseñado de forma centralizada y es el mismo para todas las titulaciones de grado. En él se definen 16 procedimientos que engloban los procedimientos que según la guía de acreditación de la DEVA son de obligado cumplimiento. El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuada. Se ha generado además un gestor documental que recoge las evidencias o indicadores definidos en el SGC. En el grado objeto de análisis (Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima) está implantado al 100%. La Comisión de Garantía de Calidad CGC de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, está constituida y se han podido consultar las actas en el gestor documental.

En el autoinforme se exponen las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones provenientes de los informes de seguimiento y del resto de informes.

Destacan entre otras acciones de mejora, la de promover asignaturas de nivelación de los alumnos en primer curso, la iniciativa de alumnos mentores, que ha sido bien valorada por los propios alumnos, aspectos relacionados con el SGC, como por ejemplo, la composición de la comisión de calidad o la difusión del propio SGC.

La UCA y el centro de la titulación han realizado un gran esfuerzo en la definición e implementación del SGC y el

resultado es muy satisfactorio, si bien, hay algunos aspectos mejorables que se indican a continuación.

En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título, únicamente se recogen indicadores de encuestas correspondientes a profesorado y a alumnado. En otros procedimientos se han definido indicadores de satisfacción mediante encuestas a tutores de prácticas, sin embargo, no se han definido encuestas de satisfacción de PAS ni de Empleadores. Se alude al inconveniente de que el PAS en general da servicio a uno o varios centros y por tanto no está distribuido por titulaciones.

Por otro lado, en todas las evidencias aportadas en el autoinforme, basadas en indicadores medidos a través de encuestas y correspondientes a los procedimientos P04, P08 y P09, no se incluye nivel de significatividad. El nivel de significatividad de los indicadores es de importancia relevante cuando éstos son un instrumento para la toma de decisiones y diseño y análisis de los planes de mejora de la titulación. Se deberían complementar dichos indicadores incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

En base al SGC de la UCA (P14) tras el análisis de puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un plan de mejora anual del título, donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo. El documento final elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro será remitido a la Junta de Centro, que finalmente deberá aprobarlo. Además, en base a las recomendaciones de la DEVA, para cada acción del plan de mejora se deben especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. En el autoinforme no se aporta como evidencia un Plan de Mejora explícito como tal, que tenga una estructura de Plan de Acción (listado de tareas concretas, responsables, nivel de avance, objetivos de mejora).

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su significatividad como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 4: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores. Aún si en el caso de PAS no es posible facilitar datos desagregados, las respuestas a nivel de centro pueden ser un elemento apropiado de análisis e instrumento de mejora.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda definir de forma explícita el Plan de Mejora anual o por cursos, atendiendo al procedimiento P14 del SGC y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, de manera que dicho plan de mejora sea público en la página web de la titulación.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

El programa formativo se ha desplegado con el correspondiente proceso de definición de normativas y procedimientos necesarios.

La memoria de verificación ha sufrido algunos cambios desde su aprobación que se han incluido con el objetivo de mejorar el título. Dicha memoria se encuentra en la página WEB del título. El título se ha desarrollado correctamente y se han ido incorporando de forma sucesiva los cursos. Todos los cambios que se indican están correctamente justificados en la mejora del título y están incluidos en la información pública. Hay evidencias de todos ellos. En algunas ocasiones las recomendaciones están en marcha y en progreso de realizarse correctamente.

Se han establecido los instrumentos para el desarrollo del programa formativo tanto a través de las guías docentes, como a través de la coordinación de la formación teórica y práctica.

Se han establecido los procedimientos de los TFG o PFG, las prácticas externas y de movilidad. En estos dos últimos

casos no se han conseguido implantar con éxito.

La realización de movilidad es escasa al parecer del autoinforme.

Existe referencia a dificultad de disponer de empresas para la realización de prácticas externas para todos los alumnos que lo solicitan.

En el autoinforme se hace referencia al contenido de las guías docentes alineadas con lo exigido en la memoria verificada del título. Se enfatiza la problemática de bajo perfil de los estudiantes en materias de matemáticas y de física.

Se facilitan indicadores sobre la satisfacción del profesorado y sobre la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, si bien faltaría completarlos con información sobre su significatividad, como, por ejemplo, el número de personas encuestadas en cada caso y porcentaje de respuestas dadas.

En el autoinforme se señalaban algunas disfunciones con respecto a un departamento y el diseño de las guías docentes, pero por los datos recabados en la visita han sido solucionados.

En definitiva, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es correcto.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda planificar acciones de mejora para mejorar la oferta de plazas para la realización de prácticas en empresa.

### 3.4. PROFESORADO

#### *Se alcanza parcialmente*

La plantilla docente ha disminuido ligeramente debido a jubilaciones, sin embargo, ha habido algunas contrataciones nuevas. El último dato disponible (2014-15) indica una plantilla de 52 profesores, de los que no hay ningún catedrático de universidad, 3 son catedráticos de escuela universitaria, 8 profesores titulares de universidad, 6 profesores titulares de escuela universitaria, 1 profesor contratado doctor y 34 pertenecientes a otras categorías, de las que destacan 15 profesores asociados. El porcentaje de doctores es del 53,85% y aportan un total de 16 sexenios de investigación. Se considera que estos valores son inferiores a los previstos en la memoria de verificación y que por tanto no se alcanza plenamente este objetivo.

Se refleja elevado porcentaje de profesores asociados en la titulación y se alude a los beneficios que aportan en cuanto a su experiencia profesional, como elemento potenciador de la motivación de los alumnos. Los testimonios de los alumnos refuerzan esta percepción.

En el último informe de seguimiento (14/15) se solicitaba ampliar/incluir información de PDI sobre formación, cualificación, categoría, etc., la página proporcionada en el ítem Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título., remite a GESTOR DOCUMENTAL P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente, en el que la información requerida está disponible. Adicionalmente, existen algunos enlaces que proporcionan datos del profesorado a través de las asignaturas.

La tabla por departamentos incluida en página 17 no es del todo orientativa/precisa en cuanto a que se debería identificar para cada departamento el número de PDIs equivalentes que anualmente imparten docencia en el grado, lo que se sugiere para la realización de futuros informes de la titulación.

Se describe la oferta de oportunidades y mecanismos para la mejora en formación e innovación docente y el indicador dentro del procedimiento P09 para su medición. Sin embargo, sigue sin aportarse la información concreta de este título.

La docencia y dirección de TFG (PFG) recae exclusivamente en el departamento de Construcciones Navales y en algún caso se codirige con expertos de empresas o instituciones externas. Se da la descripción de asignación de tutores de TFG, se aportan las evidencias de que esta información está en la WEB. Se ha desarrollado la normativa sobre la asignación de TFG. Existe una aplicación telemática de la solicitud de estas actividades. Se añade el perfil del

profesorado tutor de PFG y existe normativa sobre los criterios de selección y asignación del director TFG. Por los datos recabados parece que este tema había presentado algunas disfunciones en especial en el retraso en la asignación de tutores, pero en el momento actual parecen estar solventadas.

Tanto los criterios de asignación como las funciones a realizar por el profesor tutor académico de las prácticas curriculares, se hallan bien definidos. Las prácticas externas son consideradas créditos optativos. Se determinan las funciones del tutor durante las prácticas y al finalizarlas.

El coordinador de grado es el máximo responsable de la coordinación horizontal y vertical para evitar principal y respectivamente sobrecarga de trabajo del alumnado y solapamiento de contenido entre asignaturas, pues sus principales competencias son: realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado, evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias, coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes, planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado, velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes. En el autoinforme, se describen, además, de forma general los mecanismos de coordinación del título, tanto vertical como horizontal a través de Comisiones de ordenación académica de los departamentos, el coordinador del grado, la comisión de PFG y finalmente por la comisión de garantía de calidad. Solicitadas las evidencias o actas de las reuniones de coordinación, se ha podido consultar en el apartado correspondiente, las convocatorias de reunión y algunos correos electrónicos de coordinación intercambiados entre profesores.

En general, el grado de satisfacción del PDI y del alumnado con la coordinación docente del grado es bajo. En las entrevistas se han expuesto quejas sobre la excesiva concentración de trabajos en momentos puntuales.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

#### Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe mejorar la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la Universidad.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### *Se alcanza*

En el autoinforme se presenta una descripción detallada de los servicios que se ofrecen a los usuarios, si bien en cuanto a infraestructura se citan, de forma muy generalizada, los recursos existentes y se cita la página web de la titulación para mayor información.

Durante la visita al centro se pudo verificar la adecuación y calidad de los laboratorios disponibles para la titulación, resultando ambas buenas. Se expone por parte de los alumnos que sólo tienen acceso a los de física, materiales, electrónica y teoría del buque, este último con algunos sistemas específicos de interés para el diseño de naves. Consideran en general muy positiva la aportación docente de estos departamentos. También se valora positivamente la experiencia de la visita en tercer curso al canal de experiencias de Madrid, de gran prestigio internacional.

Los diferentes servicios disponibles para la gestión administrativa y para la atención y orientación profesional de estudiantes, en su mayor parte diseñados siguiendo los procedimientos del SGC, se hallan centralizados a nivel de UCA. Los servicios de atención al alumno son suficientes y bastante accesibles. El servicio de orientación académica PROA, basado en el proyecto compañero, funciona adecuadamente y se le considera útil por parte del estudiantado presente en la audiencia. Se imparten cursos de nivelación de matemáticas, física y dibujo para alumnos de nuevo ingreso, si bien, la participación en los mismos es voluntaria.

En la audiencia con el PAS, se constató el correcto funcionamiento de los sistemas CAU y BAU respectivamente, para facilitar diferentes procesos de gestión y como buzón de reclamaciones, sugerencias, felicitaciones.

Salvo la cuestión de disponibilidad de personal de mantenimiento de laboratorios este punto se valora muy positivamente.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### *Se alcanza parcialmente*

En las guías docentes de las asignaturas se incluye información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación en contraste con las competencias a evaluar en la respectiva asignatura. Se constata que las guías docentes están actualizadas y disponibles.

En varias asignaturas un porcentaje elevado de la evaluación de competencias recae sobre una prueba de examen final. Ello en principio no supone mayor problema, si bien, requiere atención en aquellos casos que coincide con unos indicadores de tasa de rendimiento y tasa de éxito bajos. Al parecer, los responsables académicos del centro han potenciado en los casos más críticos planes de mejora basados en la realización de seminarios de apoyo específicos y potenciar el uso de servicios de tutorías académicas y de atención psicológica y pedagógica.

Si bien los indicadores sobre el grado de satisfacción con la planificación de la enseñanza y con la docencia son satisfactorios no se facilitan datos sobre el tamaño de la muestra y el número de respuestas disponibles.

Los sistemas de evaluación son los normales que se aplican como consecuencia de la adaptación al EEES. Se detallan los criterios de evaluación que incluyen de forma general la asistencia y participación, contenidos teóricos (examen), prácticas y trabajos. Todos ellos con diferentes pesos que varían entre las distintas asignaturas. Se señala la posible disfunción en la docencia de asignaturas con un 100% de aprobados lo que puede llamar la atención. Se aclara que son asignaturas mayoritariamente optativas y en general con evaluación continua, lo que explica estos porcentajes. También se indica que hay alguna diferencia de nivel entre las dos menciones del grado. Arquitectura Naval se considera más difícil, pero los alumnos creen que la docencia impartida es adecuada, en tanto que estiman que la docencia en Ingeniería Marítima es excesivamente teórica.

Se plantea la duda del alto nivel de no presentados en el Trabajo Fin de Grado. Tanto profesores como alumnos indican que muchos se matriculan y luego lo van prolongando en el tiempo. En general se prefiere un buen trabajo, aunque se prolongue a un trabajo de menor calidad, pero realizado en su plazo. Los alumnos entienden que es el trabajo que les sirve de presentación al buscar trabajo profesional y quieren hacerlo bien.

#### Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda estudiar acciones de mejora que permitan desarrollar un buen TFG en un plazo razonable, sin merma de su calidad.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

De los cinco grupos de interés definidos: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores, únicamente se presentan unos resultados de dos de ellos: estudiantes y profesores. Los resultados del alumnado son poco satisfactorios en general.

La satisfacción de los estudiantes del título, manifestada en las encuestas, no es muy buena y, además, los alumnos contestaron a las encuestas en un porcentaje bajo, lo que no permite hacer un estudio robusto de los mismos. La valoración de la actividad docente del profesorado es media-baja, aunque ha ido mejorando en el último curso. En las entrevistas los alumnos participantes, por el contrario, han mostrado un buen nivel de satisfacción con el grado y en general mostraron su disponibilidad a volverlo a cursar.

La valoración por parte de los profesores es más alta, pero el porcentaje de participación también fue bajo. No se

aporta el grado de satisfacción del PAS

Los niveles de satisfacción de los egresados son bajos también, aunque solo se aportan cifras del último año y con un procedimiento de muestreo muy discutible. Sin embargo, en las entrevistas han mostrado un nivel de satisfacción muy alto. También los empleadores presentes en las audiencias mostraron su satisfacción con el perfil y las competencias adquiridas por los titulados.

Como se ha indicado en puntos anteriores se ha echado en falta la presentación/utilización de un Plan de Mejora con formato de Plan de Acción que incluye los puntos recogidos por la CGC a partir del seguimiento propio del título, y no tanto, de las evaluaciones de la DEVA. Si bien, se cita en el autoinforme, que los resultados de estos indicadores se toman como referencia para emprender determinadas acciones, como por ejemplo fomento de coordinación H/V y del programa COMPAÑERO de orientación académica. En resumen, se echa de menos la existencia de un plan de mejora donde se enumeren aquellos resultados de las encuestas de valoración más bajos, indicando su valor numérico actual y planteando un objetivo de mejora para el año siguiente, siguiendo una técnica de mejora continua.

Sobre la realización de prácticas externas, se muestran unos resultados escuetos y contradictorios entre la puntuación dada a tutor académico y tutor de empresa y la satisfacción con el desarrollo de las prácticas curriculares. En cualquier caso, no se facilita el nivel de significatividad de la encuesta en cuanto a potencial de personas encuestadas y nivel de participación.

En referencia al rendimiento académico, salvo por la tasa de graduación, los valores obtenidos son en general satisfactorios y cumplen o casi cumplen en general, los valores comprometidos en la Memoria de la Titulación.

El caso más discordante viene dado por la tasa de graduación. Se justifica en el autoinforme por el problema explicado sobre la presentación del PFG, hecho que parece ser está en vías de solución con el procedimiento establecido para el mismo. Los alumnos consideran que el problema se plantea por el bajo nivel de información con el que los alumnos ingresan en la titulación. Es un tema que debe ser analizado con especial cuidado, al ser un punto débil del título.

En cuanto a indicadores de acceso, el número de matriculados es en general satisfactorio para los cursos iniciales, si bien, desde el curso 14/15 se inicia un descenso de los últimos cursos que se debe intentar corregir, en la medida de lo posible, mediante un adecuado plan de difusión de la titulación, que también debe dar una información precisa que no induzca a una visión equivocada del título. En particular y según datos de la web de la UCA, de las 80 plazas ofrecidas para el curso 16/17 únicamente se ocuparon 50, lo que supone una desviación importante respecto a lo previsto.

El indicador sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados es adecuado. El procedimiento P07 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida se activa a los 3 años de terminada la primera promoción y no se ha puesto en marcha. No obstante, se comenta en el autoinforme para la renovación de la acreditación, que se ha realizado una encuesta telefónica. Las tasas de ocupación o inserción laboral se han analizado con 4 llamadas, por lo que no tienen mucha consistencia. Además, a juicio de los egresados y de los empleadores presentes en las audiencias, al haber varios astilleros en la bahía de Cádiz, a pesar de las fluctuaciones del sector, en la actualidad había buenas oportunidades de trabajo para los titulados.

En definitiva, el título es sostenible en cuanto a los recursos disponibles tanto de infraestructura como del profesorado estable. También el perfil de formación del título es solvente.

El número de nuevos alumnos se mantiene moderadamente y los porcentajes de abandono son estables. Con todo es un punto sobre el que se ha de continuar observando de cerca.

#### Recomendaciones:

**RECOMENDACIÓN 10:** Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin, en particular revisar la forma y amplitud de las encuestas a los alumnos egresados para aclarar la gran discrepancia de resultados observada.

#### Modificaciones:

**MODIFICACIÓN 2:** Se deben adoptar medidas para optimizar la tasa de graduación, especialmente agilizando en la medida de lo posible la presentación de PFG.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

Aunque la implantación del título se está realizando según lo previsto y sin dificultades especiales, se prestará especial atención a las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe en todos los puntos del mismo, tanto para la mejora del título, como para facilitar futuros procesos de evaluación.

Los apartados peor valorados son, el plan de mejora del título y el de profesorado. Los aspectos más críticos en los que se debe incidir son, la calidad y categoría del PDI, las tasas de rendimiento y de éxito de asignaturas más desviadas de los valores medios y los indicadores de tasa de graduación y alumnos de nuevo ingreso. A partir de estos aspectos se deberán generar acciones en el plan de mejora.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Publicar en la página web del título el plan de mejora de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2: Mejorar la página web según las indicaciones mencionadas en este apartado, en especial el punto de resultados de satisfacción.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su significatividad como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

RECOMENDACIÓN 4: En el procedimiento P08 de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos PAS y empleadores. Aún si en el caso de PAS no es posible facilitar datos desagregados, las respuestas a nivel de centro pueden ser un elemento apropiado de análisis e instrumento de mejora.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda definir de forma explícita el Plan de Mejora anual o por cursos, atendiendo al procedimiento P14 del SGC y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, de manera que dicho plan de mejora sea público en la página web de la titulación.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda planificar acciones de mejora para mejorar la oferta de plazas para la realización de prácticas en empresa.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Se recomienda dar a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación tanto de profesores como de alumnos.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: Se debe mejorar la cualificación del profesorado, en especial en los profesores sin vinculación permanente con la Universidad.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8: Se recomienda seguir analizando las asignaturas con bajos valores de tasa de rendimiento y las asignaturas con elevados porcentajes de no presentados y generar las acciones de mejora correspondientes.

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda estudiar acciones de mejora que permitan desarrollar un buen TFG en un plazo razonable, sin merma de su calidad.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 10: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin, en particular revisar la forma y amplitud de las encuestas a los alumnos egresados para aclarar la gran discrepancia de resultados observada.

Modificaciones:

MODIFICACIÓN 2: Se deben adoptar medidas para optimizar la tasa de graduación, especialmente agilizando en la medida de lo posible la presentación de PFG.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

**En Córdoba, a 23 de febrero de 2017**

**La Comisión de Renovación de la Acreditación**